

### ANUNCIO DE PRÓRROGA (WEB)

Anuncio por el que se hace pública la formalización de la prórroga del contrato del "**Servicio de mantenimiento del software de gestión integral municipal**", en virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 02 de junio de 2015:

#### **1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 14-SER-02
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.mogan.es](http://www.mogan.es), en PERFIL DE CONTRATANTE

#### **2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo: Servicio
- b) Descripción: "Servicio de mantenimiento del software de gestión integral municipal"
- c) CPV- 72267100-0

#### **3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad
- c) Criterios de negociación: Se establece el precio como único criterio de negociación

#### **4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 42.000,00 euros**

#### **5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe neto: 21.000,00 euros. I.G.I.C. (7%): 1.470,00 euros  
Importe total: 22.470,00 euros

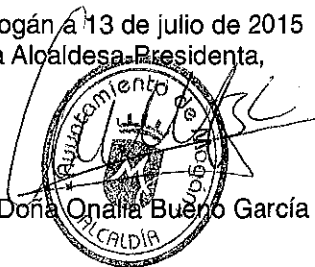
#### **6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de adjudicación: Decreto de Alcaldía nº 1.685/2014, de fecha 09 de junio de 2014.
- b) Contratista: AYTO SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U.
- c) C.I.F.nº: B-41632332
- d) Importe de adjudicación: Importe neto: 20.857,80 euros. I.G.I.C. (7%): 1.460,05 euros. Importe total: 22.317,85 euros.
- d) Plazo de vigencia: 1 AÑO
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Importe de adjudicación (oferta económica)

- 7. **PRÓRROGA DE CONTRATO:** Por la Junta de Gobierno Local de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 02 de junio de 2015, se acordó prorrogar por un año el presente contrato administrativo, por un importe sin I.G.I.C. de 20.857,80 euros, correspondiéndole un I.G.I.C. (7%) que se cifra en 1.460,05 euros, procediéndose a la revisión de precios correspondiente a la prórroga del

contrato en el momento en que proceda, atendiendo a la cláusula octava del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación. **Llevándose a cabo la formalización de la prórroga con fecha 08 de julio de 2015.**

En Mogán a 13 de julio de 2015  
La Alcaldesa-Presidenta,



Fdo.: Doña Onalia Bueno García